

Información de Trámite

Nombre Trámite	APROBACIÓN DE LA MODIFICATORIA DE LA DECLARATORIA DE PROPIEDAD HORIZONTAL-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado para la ejecución de cambios o actualizaciones en la declaratoria de propiedad horizontal previamente inscrita, conforme a las disposiciones legales y normativas aplicables.
¿A quién está dirigido?	Trámite dirigido a los ciudadanos y ciudadanas del Cantón Rumiñahui, ya sean personas naturales (ecuatorianas o extranjeras) o jurídicas (privadas o públicas), que requieran requerir o existan cambios, ampliaciones o modificaciones en los bienes que conforman un edificio o conjunto residencial bajo este régimen
	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso, Registro, certificaciones o constancias. Resultado a obtener: <ul style="list-style-type: none">Licencia de Propiedad Horizontal
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Para solicitar la Aprobación de la Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad Horizontal , se requiere cumplir con los siguientes requisitos: <ol style="list-style-type: none">Solicitud de trámite de Aprobación de la Modificatoria de la Declaratoria de Propiedad HorizontalFormulario de Propiedad Horizontal (\$1.00)Autorización del 75% de los copropietarios de acuerdo al título de propiedad y de conformidad a lo establecido en la Ley de Propiedad Horizontal y su Reglamento General debidamente NotariadoCuatro (4) juegos del cuadro de alícuotas, áreas comunales y linderosCuatro (4) juegos del reglamento interno de propiedad horizontalInforme Predial de Regulación de uso de suelo (IPRUS) vigente del 75% de copropietarios (\$1.00)Copia simple de la escritura o título de propiedad inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui En caso de estar en derechos y acciones la escritura deberá presentarse de cada uno de los copropietariosCertificado consolidado de gravámenes con área y linderos, actualizado, del Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui del 75% de copropietariosLicencia Urbanística de Obras Mayores (otorgadas desde el 31 de mayo de 2021), Permiso de construcción (otorgados antes del 31 de mayo de 2021), Informe de reconocimiento de construcciones informales o Licencia de Regularización de EdificacionesCopia de la escritura de la Declaratoria de Propiedad Horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad
	Requisitos Específicos: No aplica
¿Cómo hago el trámite?	1. Documentos de Solicitud <ul style="list-style-type: none">Acérquese a la ventanilla de GAD-Rumiñahui (https://maps.app.goo.gl/LMsrHu7EpBfLBmW8) adquiera los siguiente:<ul style="list-style-type: none">Certificación de No Adeudar (\$1,00).Formulario de Propiedad Horizontal (\$1.00)Informe Predial de Regulación de Uso de Suelo (IPRUS) en vigencia (\$1.00)

- *Licencia Urbanística de Obras Mayores (otorgadas desde el 31 de mayo de 2021), Permiso de construcción (otorgados antes del 31 de mayo de 2021), Informe de reconocimiento de construcciones informales o Licencia de Regularización de Edificaciones*
 - **Acérquese previamente al Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. (<https://share.google/ekSMAqTlyQbviCTzV>) adquiera los siguiente:**
 - *Certificado consolidado de gravámenes con área y linderos, actualizado. En caso de derecho y acciones adjuntar el Certificado de gravámenes consolidado, vigente*
 - *Copia simple de la escritura o título de propiedad inscrito en el Registro Municipal de la Propiedad y Mercantil del Cantón Rumiñahui. En caso de estar en derechos y acciones la escritura deberá presentarse de cada uno de los copropietarios.*
 - *Copia de la escritura de la Declaratoria de Propiedad Horizontal inscrita en el Registro de la Propiedad*
 - Recopilar y adjuntar los demás documentos solicitados
- 2. Ingreso del requerimiento**
- Presente la documentación (requisitos) en el Balcón de Servicios para el registro del Presentación y registro del trámite
- 3. Confirmación de ingreso**
- El Balcón de Servicios le entregará el número de trámite asignado, así también recibirá un correo electrónico con el número de documento para realizar el seguimiento en el Sistema de Gestión Documental eDoc Manager: <https://gestiondocumental.ruminahui.gob.ec>
- 4. Consulta del estado del trámite**
- El usuario puede consultar el estado del trámite en línea a través de la página web indicada.
- 5. Notificación de atención**
- Una vez atendido el trámite, el sistema envía una notificación al correo electrónico registrado por el usuario.
- 6. Recepción de documentos**
- El ciudadano puede descargar los documentos adjuntos desde el sistema o acercarse al GAD Municipal (Archivo) para retirar el trámite físico.

Fecha de entrega: Quince (15) días laborables

Canales de atención:

Presencial.

Propiedad horizontal modificatoria:

- $(0.0974\% * \text{RBUM}) * \text{m}^2 \text{ área bruta de construcción}$

¿Cuál es el costo del trámite?

Balcón de Servicios

Dirección: Calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR

Ubicación: <https://maps.app.goo.gl/LMsHu7EpBfLBmW8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas

Base Legal

- [CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, COOTAD](#). Art. Art 55..

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia